

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: VERBAL.
(REIVINDICATORIO).
Radicado: 110014003016 2023 00602 00.
Demandante: KAREN LISETH GARAVIS RODRIGUEZ.
Demandado: FLOR ENITH ROJAS RAMIREZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

- 1.- APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la secretaría, en razón, a que se encuentra ajustada a lo previsto en el numeral 2º del artículo 366 del C.G.P.²
- 2.- ORDENAR** a la secretaria corra el traslado correspondiente a las excepciones de mérito (dto pdf 018 exp dig)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 27 exp dig.

² Dto pdf 26 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e473443938a1d1330f8b1e44fd2615a081bd0c6aa2386e17a8a0bace1551b6d**

Documento generado en 01/03/2024 02:19:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>